



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS en relación con la **Moción consecuencia de Interpelación urgente para que el Gobierno explique la situación de las mujeres en España al cumplirse un año de la creación del Ministerio de Igualdad**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 173/000056), incluida en el Punto núm. 7 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 80 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el martes 9 de marzo de 2021.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de marzo de 2021.

D^a. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda: de modificación y adición

Se modifica la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, que pasará a tener la siguiente redacción:

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. *Impulsar un plan integral de corresponsabilidad personal, familiar y social inspirado en la libertad de elección.*
2. *Promover la concienciación y el incentivo de medidas de libre elección para los trabajadores tales como el teletrabajo y la flexibilidad laboral para el cuidado de menores y dependientes. Avanzar hacia una reforma de la jornada laboral acorde con el resto de los países europeos, así como hacia la remuneración por objetivos.*
3. *Implementar programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las personas que se han dedicado al cuidado en el hogar de menores o personas en situación de dependencia, incluyendo la reorientación y el reciclaje laboral de estas*
4. *Modificar y mejorar el «Plan me Cuida» para que pueda llegar a todos los ciudadanos que lo necesitan.*
5. *Recuperar la prestación económica por hijo o menor a cargo, sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%.*
6. *Agilizar la tramitación y resolución de los Expedientes de Ingreso Mínimo Vital.*
7. *Modificar la regulación del complemento de pensiones por maternidad, eliminando la limitación de hijos para su cálculo, y sin que disminuya en ningún caso el importe de los complementos adquiridos anteriormente a la última reforma legal.*
8. *Comenzar en el seno de la misma Comisión los preparativos para la redacción de un anteproyecto de Ley contra la trata, con las comparecencias de las organizaciones*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

más representativas que trabajan en la atención y recuperación de las víctimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y responsables de los diferentes Ministerios vinculados, entre otros.

9. *Facilitar a los Grupos Parlamentarios la petición de información realizada en numerosas ocasiones sobre el número de asesores, funciones, responsabilidades, nóminas, etc. del Ministerio de Igualdad, todo ello en aras de la transparencia que debe existir por parte del Ejecutivo.*
10. *Instar la comparecencia de la Ministra de Igualdad para dar explicaciones sobre la información relativa a la solicitud de la Fiscalía de abrir una pieza separada para investigar el presunto uso de la jefa de Gabinete adjunta del Ministerio como la niñera de su hija pequeña.*
11. *Suprimir el Ministerio de Igualdad.*

Justificación:

Se proponen en la presente enmienda una serie de modificaciones a la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, conducentes a una doble mejora técnica y de adaptación a aquellas necesidades que la situación de crisis socio sanitaria ha puesto más de relieve.

Se añade, al término de la parte dispositiva, la supresión del propio Ministerio, por ser un organismo inútil e ideológico, que no atiende a las verdaderas necesidades de los españoles, ni tan siquiera a las de las propias mujeres a quienes dice representar, tal y como se ha comprobado en su primer año de existencia, marcado por una grave pandemia.